

También se puede consultar el obituario que publiqué en La Vanguardia el 14 de abril de 2018 en la página web <https://www.pressreader.com/> así como la entrevista que se filmó por la Universitat de Girona en 2010 sobre su trayectoria académica, con motivo de cumplir 95 años en <http://diobma.udg.edu/handle/10256.1/1803>

Permitidme que acabe este obituario con unas consideraciones de índole personal. Hace ya cincuenta años que conocí al doctor Josep Maria Font Rius, acudí a él como sabio especialista en historia del derecho medieval para que dirigiera mi tesis y me encontré no sólo con el buen especialista en historia de las instituciones medievales sino también con la persona humana de quién siempre recibí prudentes consejos y acertadas orientaciones que me ayudaron a orientarme y a adquirir la seguridad necesaria para abordar retos académicos que percibía como muy complejos y difíciles de abordar. Para mí y para otras compañeras y compañeros ha sido un maestro y un ejemplo para mejorar en la vida intelectual y humana. Para la historia del derecho catalán ha puesto el nivel a una gran altura ¡Que por muchos años lo podamos recordar y seguir con ilusión su estela!

TOMÀS DE MONTAGUT I ESTRAGUES
Universitat Pompeu Fabra

Ismael Sánchez Bella (1922-2018)

El 16 de diciembre de 2018 falleció Ismael Sánchez Bella, catedrático de Historia del Derecho, especialmente reconocido por sus aportaciones en el ámbito del Derecho indiano.

Obtuvo el Grado de Doctor en 1947 bajo la dirección de D. Alfonso García-Gallo. Su tesis doctoral, relativa a la hacienda indiana, fue premiada con el Premio Fundación Viuda de Rianza de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, el Premio Menéndez Pelayo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y el Premio Internacional Levene. Obtuvo la cátedra, mediante oposición, en 1949. En 1950 se trasladó temporalmente a Argentina, donde se hizo cargo de la cátedra de Historia de España en la Universidad Nacional del Litoral, y se incorporó al Instituto de Historia del Derecho, que había iniciado su andadura en 1949.

Desde 1952 hasta el final de su vida, su trayectoria, tanto académica como personal, estuvo especialmente vinculada a Navarra. Puso materialmente en marcha la Universidad de Navarra, fue su primer Rector (1954-1960) y, durante veintiséis años vicerrector (1960-1986). Desde 1985 hasta 1998 presidió la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra. En estos cargos de gobierno, siempre le preocupó la formación académica y humana de alta calidad.

Como profesor universitario, desarrolló una importante tarea docente e investigadora. Su labor investigadora estuvo preferentemente orientada al Derecho indiano. Estudió la organización financiera de las Indias, los comentarios a las leyes de Indias, las instituciones de gobierno (virreyes y Audiencias, principalmente), las visitas generales a Indias, las relaciones Iglesia-Estado, y el fenómeno recopilador.

La mayor parte de sus trabajos en este ámbito se recogen en los dos volúmenes de *Derecho Indiano. Estudios*, publicados por Eunsa en 1991, y en *Nuevos Estudios de Derecho Indiano* (Pamplona, Eunsa, 1995).

Una de sus principales aportaciones fue el hallazgo de la *Recopilación de Leyes de Indias* de Antonio de León Pinelo, del que dio noticia en la revista alemana *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* en

1987. En 1992 publicó el texto de la recopilación de León Pinelo, precedida de un estudio preliminar, publicación que alcanzó amplio eco internacional (México, Editorial Porrúa, 1992).

Dedicó a las relaciones Iglesia-Estado en América su libro *Iglesia y Estado en la América española* (Pamplona, Eunsa, 1990), en el que abordó un estudio comparativo del regalismo de Austrias y Borbones, cuestión a la que dedicó varios trabajos más.

Ofreció también visiones de conjunto sobre el derecho indiano, destacando el libro *Historia del Derecho Indiano*, en coautoría con los profesores De la Hera y Díaz Rementería (Madrid, Mapfre, 1992), en el que se ocupó de las fuentes y de la organización administrativa indiana.

Radicando en Navarra, se interesó por el estudio del derecho navarro, ámbito en el que dirigió la edición crítica y estudios sobre el *Fuero Reducido* (Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989).

Estudió también la génesis del Estado Moderno y se interesó por los problemas de la Monarquía plural española.

Dirigió más de 30 tesis doctorales y fue un auténtico maestro de historiadores del derecho e investigadores, contándose entre sus discípulos numerosos catedráticos de Historia del Derecho de distintas Universidades españolas y extranjeras.

Fue siempre un investigador comprometido con el avance de la ciencia y la búsqueda de la verdad, así como un magnífico docente, muy querido por los alumnos.

Como discípulos del profesor Sánchez Bella en la Universidad de Navarra, queremos dar testimonio de su legado como querido maestro en la tarea docente e investigadora.

PILAR ARREGUI ZAMORANO, MERCEDES GALÁN LORDA, RAFAEL D. GARCÍA PÉREZ
Universidad de Navarra

Ricardo Gómez Rivero (1954-2019)

El 24 de marzo de 2019 falleció en Alicante nuestro colega y amigo Ricardo Gómez Rivero, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Miguel Hernández de Elche, víctima de un desgraciado accidente clínico acaecido en agosto de 2015, que le llevó a una situación de coma irreversible. Ricardo ha vivido estos últimos años asistido por la abnegada dedicación y cariño de su mujer, Tere, y de su hija, Ainhoa, así como por el afecto y cuidado de su discípulo José Antonio Pérez Juan, y el de los amigos que pudimos visitarle ocasionalmente en un trance tan largo y doloroso.

Por encargo del Director del Anuario hilvano estas líneas en homenaje al amigo que se ha ido. Líneas de evocación en las que son de rigor las referencias científicas, pero también las estrictamente personales, sin las cuáles aquéllas quedarían en un relato frío y aséptico. Voy a recordar así al profesor cuyas intervenciones académicas oí y cuyos trabajos y libros leí, pero sobre todo al amigo que conocí y traté. Espero que el lector disculpe esas inevitables referencias personales.

Conocí a Ricardo en los años setenta al incorporarme a la cátedra de Historia del Derecho de San Sebastián, donde él era un brillante alumno. Nacido en Alcañiz en 1954, y procedente de una familia asentada luego en el País Vasco, concluyó allí la licenciatura, pero nuestra relación se interrumpió al permutar yo la cátedra con el profesor Joaquín Salcedo, a la sazón docente en la Facultad de Derecho de Cáceres, quien